

**JUNTA DE SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
PARA PUERTO RICO**



José B. Carrión III
Presidente

Miembros

Andrew G. Biggs
Carlos M. García
Arthur J. González
José R. González
Ana J. Matosantos
David A. Skeel, Jr.

Natalie A. Jaresko
Directora Ejecutiva

POR VIA ELECTRÓNICA

4 de junio de 2018

Honorable Jorge Navarro Suárez
Presidente
Comisión de Gobierno
Cámara de Representantes de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico 00902

Estimado Representante Navarro Suárez:

La Junta de Supervisión acusa recibo de su solicitud escrita en la que pide que exponamos cuál sería el efecto en el Plan Fiscal y en el Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico de no cumplirse a cabalidad con el entendimiento al que se llegó entre el Gobernador y la Junta relacionado a la derogación de la Ley 80.

Para contestar su pregunta directamente, como mínimo, la Junta de Supervisión revertiría al Plan Fiscal según certificado por la Junta el pasado 19 de abril de 2018, (el “Plan Fiscal de abril 19”), y sometería un presupuesto al Gobernador y a la Legislatura que sea consistente con ese Plan Fiscal.

En específico, si el Gobierno de Puerto Rico no cumple a cabalidad con el entendimiento alcanzado con la Junta en relación a la derogación de la Ley 80, la Junta de Supervisión enmendará el Plan Fiscal y el presupuesto para:

- Eliminar la asignación anual para el Bono de Navidad para empleados públicos
- Eliminar la asignación anual de \$25 millones para becas a estudiantes de la Universidad de Puerto Rico
- Eliminar la asignación anual de \$50 millones para iniciativas de desarrollo económico en los municipios
- Eliminar el fondo multianual de \$345 millones para varias iniciativas de desarrollo económico y para la implementación de reformas, según solicitado por el Gobierno de Puerto Rico

Honorable Jorge Navarro Suárez

4 de junio de 2018

Page 2

- Mantener la eliminación del Bono de Navidad para empleados del sector público y del sector privado, además de la reducción de días de enfermedad y de vacaciones para empleados del sector privado, como lo requiere la reforma laboral delineada en el Plan Fiscal de abril 19 para facilitar la inversión y la creación de empleos en Puerto Rico
- Mantener los recortes a los presupuestos de la Legislatura y la Judicatura, según delineados en el Plan Fiscal de abril 19

No obstante, la reducción en fondos para los municipios, para la Universidad de Puerto Rico y para desarrollo económico, así como la eliminación del Bono de Navidad, sería solamente el próximo paso inmediato. Esto es así porque Puerto Rico actualmente se está beneficiando de un respiro de tener que pagar su servicio de la deuda debido a la moratoria automática del Título III de PROMESA y la expectativa de que reestructuraremos nuestras deudas oportunamente. Sin embargo, la moratoria automática es temporera, no permanente, por lo que Puerto Rico debe demostrar que está tomando las acciones necesarias para lograr que una reestructuración sostenible de deuda sea posible, mientras se beneficia de la moratoria. El paso más importante en esta coyuntura es derogar la Ley 80, para que Puerto Rico pueda disfrutar de una economía en crecimiento con una base contributiva más fuerte en beneficio de todas las personas, negocios y acreedores de la Isla. Fracasar en esto nos conducirá hacia una situación insostenible – una economía en continuo descenso, una base contributiva reduciéndose, y una falta de dirección realista en lograr la reestructuración de deuda para dejar atrás el Título III. Favor de referirse al “Exhibit 21” del Plan Fiscal certificado el 30 de mayo de 2018 para ver el impacto macroeconómico de no adoptar la reforma laboral.

El entendimiento al que se llegó con la Junta de Supervisión con relación a la derogación de la Ley 80 para todos los empleados, actuales y futuros, ayudará a la Junta y al Gobierno de Puerto Rico a implementar efectivamente el Plan Fiscal sin tener que gastar tiempo y recursos en una costosa litigación acerca de la implementación y ejecución de ciertas iniciativas fiscales y económicas requeridas por PROMESA.

Confiamos en que esta carta responde adecuadamente a su pregunta, y si no, por favor no vacile en contactarnos para cualquier información o clarificación adicional.

Sinceramente,

Natalie A. Jaresko

Andrew G. Biggs
José B. Carrión
Carlos M. García
Arthur J. González
José R. González
Ana J. Matosantos
David A. Skeel, Jr.

Honorable Jorge Navarro Suárez

4 de junio de 2018

Page 3

CC: Ricardo A. Rosselló Nevares
Christian Sobrino Vega
Carlos J. Méndez Núñez
Thomas Rivera Schatz